

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

3 4 3 8
DECRETO REGISTRADO N.º _____/

CONCÓN, 22 NOV 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. D.R N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°2181 de fecha 08 de noviembre de 2023 que indica contratar a Mario Alfaro Fredes , como animador del Día del Funcionario.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1202 de fecha 10 de noviembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de la actividad municipal Celebración Día del funcionario Municipal, el cual se celebra dando reconocimiento a la importante contribución histórica y futura de los funcionarios municipales para el desarrollo de las comunas y en suma del país, la cual en esta ocasión se celebrará el día 10 de noviembre de 2023, en club de Yates de Concón.

Para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente animador por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Mario Daniel Alfaro Fredes, Locutor con más de 20 años de experiencia, maestro de ceremonia, locución en certificaciones, locutor en radio Bohemia 107.1 fm, Conductor de festivales regionales, Diplomado en Gestión Municipal de la Universidad de Valparaíso, Titulado de Ingeniería en Administración Pública de la Universidad de Los Lagos de Valparaíso, cuenta con una vasta experiencia en animación para este tipo de eventos.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **MARIO ALFARO FREDES, RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Animación desde la 18:00 hasta las 02:00 horas en la Celebración del Día del funcionario realizada en el Club de Yates Concón, el día viernes 10 de noviembre de 2023 y por un monto bruto único de \$287.356.-
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEG/IMP/CC/

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20 NOV 2023	